Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MILTON ALFARO MERA RAMIREZ	CC	10298320

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *POPAYÁN* *GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales**	**Si**	A la fecha del presente informe, se recibe una población en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de 51 personas asignadas de las cuales 40 son hombres y 11 mujeres, de los cuales 46 están en estado activo, 4 ausentes y 1 con limitante temporal, de la población activa se encuentran ubicados en los municipios de Popayán (29), Timbío (9) y Cajibío (8), de esta población (4 se auto reconocen como de la etnia Nasa). Durante este mes se brindó acompañamiento a 46 firmantes enfocándose en la construcción de planes de reincorporación, discriminados de la siguiente manera: Planes individuales formulados: (39 planes de los cuales 2 planes fueron firmados en el mes de abril, se realizó 1 caracterización con su respectivo horizonte de Reincorporación, 7 personas que se encuentran en selección de acciones, aun sin firma, que vencen en el mes de mayo y ya se realizó la respectiva comunicación de la fecha de vencimiento del plan, hasta la fecha del envío de siguiente informe no se ha realizado la acción de pasar a ejecución debido a que se deben realizar algunos ajustes de 8 planes de ciclo anual que fueron firmados. (FV modulo Plan de trabajo de la PPR y modulo Documentos adjuntos) En cuanto a Planes individuales en seguimiento, aun no se realizan seguimientos y no se han puesto en ejecución, esta actividad se realizará en el mes de mayo. Respecto a Planes individuales en evaluación: hasta el envío del siguiente informe no hubo evaluación de ningún plan. (Ruta de acceso: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\MILTON_ALFARO_MERA_RAMIREZ\Obligación 1)
2	**Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	Durante el periodo que cubre el siguiente informe fue asignada la cooperativa de CECOESPE, cooperativa que tiene su proyecto productivo colectivo PPC en el municipio de Timbío Cauca, el día 10 de abril se realizó atención de manera presencial al predio donde se encuentra el PPC en la vereda El Hato, sector la Carolina finca Las Veraneras, se brindó atención a 3 firmantes que hacen parte de la junta directiva de la cooperativa, en este espacio se socializó la priorización del ciclo anual de 2 firmantes, además se realizó recorrido donde se llevaran a cabo un proyecto de ecoturismo. (fuente de verificación, atención en ARPA). Hasta el momento no se ha iniciado la formulación de los planes de reincorporación colectivos y se ha priorizado por el momento avanzar en la construcción de planes de reincorporación de los miembros de la cooperativa. (Ruta de acceso: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\MILTON_ALFARO_MERA_RAMIREZ\Obligación 2)

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
372	-	2025	Mensual	*1/04/2025*	A	*30/04/2025*

3	**Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	A la fecha del siguiente informe se recibe la población que reside en los municipios de Popayán, Timbío y Cajibío; en cuanto a incidencia política se realizó acercamiento a la administración municipal del municipio de Timbío Cauca el día 10 de abril con el fin de buscar un acercamiento entre la alcaldía y la cooperativa Cecoespe, espacio que se pretende realizar por solicitud de lideres de la cooperativa desde el año pasado, el espacio fue atendido por el enlace de víctimas y se estableció un posible contacto en el mes de mayo con secretaria de gobierno y lideres de Cecoespe, además se realizó reunión con la administración municipal de Cajibío Cauca el día 15 de abril de 2025, cuyo fin fue socializar el decreto 0846 de 2024 y contextualizar a los funcionarios de la administración municipal sobre la misionalidad de la agencia para la reincorporación y normalización, en los programas de reincorporación, reintegración y justicia y paz, así como iniciar una pequeña caracterización de la población residente en el municipio de los tres programas. En cuanto a socialización de oferta, es importante mencionar que se socializó oferta educativa del modelo educativo flexible tejiendo saberes para formantes y comunidad para primaria y secundaria, sin embargo, hasta la fecha no se ha postulado ningún firmante o familia. (fuente de verificación, pantallazo oferta educativa al grupo de Whats App) (Ruta de acceso: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\MILTON_ALFARO_MERA_RAMIREZ\Obligación 3)
4	**Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	Línea de Reincorporación política: Se realizó reunión con la administración municipal de Cajibío Cauca el día 15 de abril de 2025, cuyo fin fue socializar el decreto 0846 de 2024 y contextualizar a los funcionarios de la administración municipal sobre la misionalidad de la agencia para la reincorporación y normalización, en los programas de reincorporación, reintegración y justicia y paz, así como iniciar una pequeña caracterización de la población residente en el municipio de los tres programas y poder vincularlos dentro del plan de acción del plan de desarrollo municipal. Línea estratégica Social. En el presente mes se realizó envió de citaciones para presentación de pruebas Icfes para el día 6 de abril de 2025 de 4 firmantes, se socializó oferta para acceder a educación superior de una firmante que quiere ingresar a derecho con universidad del Valle, asimismo, se socializó oferta de maestro itinerante y tejiendo saberes, de los cuales un apersona vinculada en la modalidad de Maestro Itinerante. Se realizó una portabilidad a la hija de una firmante del municipio de Timbío Cauca. Línea de Reincorporación económica: Se realizó atención de manera presencial al predio donde se encuentra el PPC en la vereda El Hato, sector la Carolina finca Las Veraneras, se brindó atención a 3 firmantes que hacen parte de la junta directiva de la cooperativa, se realizaron 2 priorizaciones de ciclo anual y se realizó recorrido donde se llevaran a cabo un proyecto de ecoturismo. (fuentes de verificación: Atención ARPA módulo programaciones). En reincorporación comunitaria: Se compartió convocatoria de la Estrategia de Fortalecimiento de Procesos Comunitarios, convocatoria vigente hasta el día 9 de mayo 2025. (Ruta de acceso: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\MILTON_ALFARO_MERA_RAMIREZ\Obligación 4)

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
372 - 2025		Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025		
5	**Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.**	**Si**	A la fecha del siguiente informe, no hay seguimientos a proyectos productivos individuales ni colectivos por realizar de la población asignada, sin embargo, se socializó la manera de acceder a formular proyectos productivos a dos firmantes que no tiene su PPI, se le dio la orientación para el mes de mayo para iniciar la formulación. (fuente de verificación, correo electrónico orientadora productiva) (Ruta de acceso: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\MILTON_ALFARO_MERA_RAMIREZ\Obligación 5)		
6	**Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.**	**Si**	A la fecha del envío del siguiente informe se realizaron los siguientes registros en SIRR: Caracterización y horizontes: 1 Plan individual de reincorporación: 2 firmados y cargados en SIRR. 9 planes de priorizados de ciclo anual y cargados en SIRR. Atenciones de manera presencial por medio de Biométrico 36 con Código FORM -PRI, (fuente de verificación, ARPA modulo programaciones). Registro de tratamiento de datos en ARPA: 1 (FV ARPA)		
7	**Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.**	**Si**	Para el periodo que cubre el siguiente informe se realizó implementación del PRI de acuerdo a los métodos operativos dispuestos, de la siguiente manera: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. IR-I-29 INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIAS. Se realizaron 36 registros de asistencia por medio de ARPA.		
8	**Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.**	**Si**	En el periodo que comprende el siguiente informe 2 firmantes no recibieron su asignación mensual, ya que superan el monto de 5 SMLV el resto de la población no presentaron inconvenientes para el desembolso. (fuente de verificación, Base de desembolsos febrero 2025) (Ruta de acceso: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\MILTON_ALFARO_MERA_RAMIREZ\Obligación 8)		
9	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	En el periodo que cubre el siguiente informe se realizaron las siguientes reuniones es y actividades: 3 de abril de 2025: Se participó de reunión de manera virtual sobre Socialización Gestión Preventiva de Conflicto de Interés. 8 de abril de 2025: Se participó de reunión de manera virtual sobre Socialización Circular 10 de 2025 - Lineamientos internos cuentas de cobro y plan de pagos. 9 de abril de 2025: Se participó de reunión de manera presencial en las instalaciones de ARN Cauca sede Popayán sobre taller de prevención de riesgo. 11 de abril de 2025: Se participó de reunión de manera virtual sobre Capacitación Ajustes Razonables. 15 de abril de 2025: Se participó de reunión de manera virtual sobre articulación territorial con la administración municipal de Cajibío Cauca. 16 de abril de 2025: Se participó de reunión de manera virtual sobre Conversatorio Convocatoria para el Fortalecimiento de Procesos Comunitarios. (Ruta de acceso: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\MILTON_ALFARO_MERA_RAMIREZ\Obligación 9)		

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

10	**Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.**	**Si**	En el periodo que cubre el siguiente informe se dio respuesta a las diferentes solicitudes, de la siguiente manera: Informe de actividades y de supervisión correspondiente al mes, (fuente de verificación, formato BS-F-26 y GF-F-02) Formatos de legalización de desplazamiento de los días 8 y 24 de abril y cargados en la plataforma de viáticos (FV formatos de legalización y plataforma viáticos).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Milton Alfaro Mera Ramirez Firmado digitalmente por Milton Alfaro Mera Ramirez		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador
Fecha	*30/04/2025*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx